EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Biología

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Aspectos normativos	8
Área 2. Intervención docente	8
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	9
Bibliografía sugerida	10
III. Formato de reactivos del instrumento	15
Cuestionamiento directo	16
Completamiento	17
Ordenamiento	18
Relación de elementos	20
IV. Proceso de aplicación	22
Antes de la aplicación	22
Durante la aplicación	22
Después de la aplicación	22

I. Presentación

Nos encontramos en una etapa de cambio y después de cuatro años del triunfo del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se sigue trabajando de manera ardua para que los ideales, principios y valores de la Cuarta Transformación se vean reflejados en la vida pública del país.

De acuerdo con la Reforma Educativa de 2019, promovida por el ejecutivo federal, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se reconoce la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación social, lo cual implica reivindicar su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo y como garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Lo anterior, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro del Sistema Educativo Nacional y garantizando una formación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Este esfuerzo por revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación se ha materializado por medio de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano encargado de normar y regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento que, con apoyo de las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas del país, ha garantizado la igualdad de condiciones, transparencia, equidad e imparcialidad, para cada uno de los participantes en los procesos, considerando siempre sus conocimientos, aptitudes y experiencia para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La secretaria de educación, la maestra Leticia Ramírez Amaya, ha refrendado su compromiso con las maestras y los maestros del país, dotándolos de los elementos necesarios para dignificar las condiciones bajo las cuales realizan su labor.

Por lo tanto, este documento tiene como propósito orientar y apoyar a toda aquella persona que desee participar en el proceso de admisión en educación básica. Aquí encontrará una breve descripción de los elementos multifactoriales, la estructura del instrumento, las áreas y subáreas, así como la bibliografía que servirá para que las y los participantes alcancen con éxito su objetivo.

Maestra Adela Piña Bernal
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros

II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, las aptitudes y la experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de admisión de maestras y maestros en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

Elemento multifactorial
ADMISIÓN

I	15 Puntos	Formación docente pedagógica
II	25 Puntos	Promedio general de carrera
III	10 Puntos	Cursos extracurriculares
IV	20 Puntos	Experiencia docente
V	30 Puntos	Apreciación de conocimientos y aptitudes

Total de puntos: 100

Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y las aptitudes de quienes aspiran a ser admitidos como maestras y maestros en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos	
Subáreas	
1.1	Principios de la educación para el desarrollo integral
1.2	Criterios de la educación
Área 2. Intervención docente	
Subáreas	
2.1	Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos
2.2	Planeación didáctica
2.3	Trabajo con las alumnas y los alumnos
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	
Subáreas	
3.1	Trabajo colegiado
3.2	Relación familia, escuela y comunidad

Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

➔ Área 1. Aspectos normativos

Maestras y maestros que, en atención y observancia de los principios de la educación para el desarrollo integral, atienden los criterios normativos que la rigen.

Subárea 1.1. Principios de la educación para el desarrollo integral

Observancia y atención al interés superior de niñas, niños y adolescentes y sus derechos, de acuerdo con las determinaciones del enfoque humanista establecido en la Ley General de Educación, aplicando las funciones de la Nueva Escuela Mexicana.

Subárea 1.2 Criterios de la educación

Promover el aprendizaje de excelencia, incluyente, intercultural y equitativo a lo largo del trayecto formativo de las alumnas y los alumnos en el Sistema Educativo Nacional.

➔ Área 2. Intervención docente

Maestras y maestros que dominan las bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos, aplicándolas mediante una planeación didáctica, en atención al desarrollo del plan de estudios.

Subárea 2.1 Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos

Reconocer e identificar los procesos de desarrollo y aprendizaje de las y los adolescentes, así como la influencia que ejercen los contextos familiar y social en dichos procesos.

Subárea 2.2 Planeación didáctica

Maestras y maestros que atienden la función, la finalidad y las características de la planeación didáctica, aplicando los elementos básicos de la planeación dentro y fuera del aula.

Subárea 2.3 Trabajo con las alumnas y los alumnos

Maestras y maestros que generan ambientes de aprendizaje para la construcción de la convivencia escolar, aplicando metodologías y estrategias que permitan el aprovechamiento de diversos espacios y recursos disponibles, así como la retroalimentación, de conformidad con los resultados de las evaluaciones externas de los aprendizajes.

➔ **Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad**

Maestras y maestros que, en trabajo colegiado, promueven la participación colaborativa de las familias de las alumnas y los alumnos, así como de sus comunidades, para el logro de los aprendizajes y la solución de problemáticas reales.

Subárea 3.1 Trabajo colegiado

Desarrollo colegiado y trabajo colaborativo de las maestras y los maestros en el Programa Escolar de Mejora Continua, lo que permite organizar acciones encaminadas al logro de los aprendizajes de las alumnas y los alumnos, así como la participación en los consejos técnicos escolares, fomentando el aprendizaje profesional entre pares dentro y fuera de la escuela.

Subárea 3.2 Relación familia, escuela y comunidad

Formación de la ciudadanía en las alumnas y los alumnos mediante el trabajo colaborativo entre la escuela y la familia, así como el reconocimiento de la influencia mutua presente en la escuela y la comunidad en la que se ubican.

Bibliografía sugerida

1. ACUERDO 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Artículo 40, Capítulo VI, en Diario Oficial de la Federación, 11 de mayo de 2016 (México). https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436739&fecha=11/05/2016#gsc.tab=0

2. ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, en Secretaría de Educación (México). https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf

3. Bransford, J.D., Brown, A.L. y Cocking, R.R. (eds.). (2007). *La creación de ambientes de aprendizaje en la escuela*. SEP. 12-14, 42. https://preescolarbenv.files.wordpress.com/2014/08/john-d-bransford-ann-l-brown-y-rodney-r-cocking-eds.pdf

4. Cituk, D. (2010). México y las TIC, en la educación básica. *Revista e-Formadores*. http://red.ilce.edu.mx/sitios/revista/e_formadores_pri_10/articulos/dulce_cituk_feb2010.pdf

5. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). *Modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación.* 24, 45, 46, 79. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf

6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma del 18 de noviembre de 2022), Artículos 3º, 4º, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

7. Duarte, J. (2003). Ambientes de aprendizaje: una aproximación conceptual. *Estudios Pedagógicos*, (29), 97-113. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173514130007

8. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma del 28 de abril de 2022), Artículos 13, 57, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

9. LGE. Ley General de Educación (30 de septiembre de 2019), Artículos 16, 59, fracciones VI-VIII, X, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm

10. Medina, A. y Mata, F. S. (2009). *Didáctica general*. Pearson; UNED. 114, 116.

11. Meece, J. (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*. SEP; McGraw-Hill. 71, 103, 306-308. https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3b1o-y-del-adolescente.pdf

12. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Oficina Internacional de Educación-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica*. 136-144. http://panorama.oei.org.ar/_dev/wp-content/uploads/2017/09/UNICEF_UNESCO_OECD_Naturaleza_Aprendizaje_.pdf

13. Portillo, S. (2019). La construcción de ambientes de aprendizaje: una tarea permanete. *Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa*, 4(2), 57-67. https://drive.google.com/file/d/1o9bQNTbMwL5tX0oIEBV32oHcM3w2hlQa/view

14. Ravela, P., Picaroni, B. y Loureiro, G. (2017). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. (Colección Aprendizajes Clave para la Educación Integral). SEP; INEE; Magro. 73-76. https://bibliospd.files.wordpress.com/2019/01/como-mejorar-la-evaluacion-en-el-aula.pdf

15. Redding, S. (2006). *Familias y escuelas*. (Serie: Prácticas educativas, 2). OIE; AIE; Ceneval; COMIE; Cinvestav; INEE; UPN. 9-10, 21-25, 32. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf

16. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Funcionamiento de los comités dentro de los consejos escolares de participación social en la educación*. https://consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/comites_fomento_actividades_relacionadas_con_la_mejora_del_logro_educativo_y_la_promocion_de_la_lectura_.pdf

17. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Paquete de seguridad y convivencia escolar*. 14. https://www.septlaxcala.gob.mx/convivencia_escolar/materiales_educativos_pnce_2019/catalogo_de_materiales/paquete_seguridad_escolar.pdf

18. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Programa de Convivencia Escolar Nacional: Documento Base*. 9-24. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf

19. Secretaria de Educación Pública. (1993). *El enfoque formativo de la evaluación*. https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/1-el-enfoque-formativo-de-la-evaluacion.pdf

20. Secretaria de Educación Pública. (2011). *Plan de estudios 2011. Educación básica*. 28. https://www.gob.mx/sep/documentos/plan-de-estudios-educacion-basica-en-mexico-2011

21. Secretaría de Educación Pública. (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*. https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/4-las-estrategias-y-los-instrumentos-de-evaluacion-desde-el-enfoque-formativo.pdf

22. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Ciencias y Tecnología. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20AC/Sec-Ciencias-y-Tecnologia.pdf

23. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. 30, 34, 43, 46-53, 76, 77, 97, 98, 107-109, 114-117, 119-121, 123, 125, 249, 357- 359, 362-366, 378, 379, 537-545, 618, 672. https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20AC/Aprendizajes%20Clave%20para%20la%20Educacion%20Integral.pdf

24. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. Tutoría y educación socioemocional. Educación secundaria*. https://www.imageneseducativas.com/wp-content/uploads/2018/01/Tutor%C3%ADa-y-Educaci%C3%B3n-Socioemocional.-Secundaria.pdf

25. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Los materiales educativos en las escuelas de educación básica. Hacia una política de materiales educativos: consideraciones, lineamientos, criterios y recomendaciones*. 31-36. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-KHhL3KA6pm-PoliticasdematerialesBAJA.PDF

26. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Aprendizajes clave para la educación Integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. 25-40. https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/11-EQUIDAD_E_INCLUSION.pdf

27. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar para aprender. La evaluación formativa y su vínculo con la enseñanza y el aprendizaje*. 13. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob. mx/files/files/3_-Evaluar-para-aprender-digital%20SESIO%CC%81N%20V.pdf

28. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar y planear. La importancia de la planeación en la evaluación con enfoque formativo*. 4-7, 9, 10. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob. mx/files/files/5_-Evaluar%20y%20planear.pdf

29. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos técnicos escolares de educación básica*. 5-13: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf

30. Secretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. 4-11. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf

31. Secretaría de Educación Pública. (2019). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*. 8-16. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPl5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf

32. Secretaría de Educación Pública. (2019). *Sistema Nacional de Formación Continua. Documento base*. https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201904/201904-RSC-cnN3i4w2rX-AnexoAprendizajePares_CTZ-CTE.pdf

33. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Buenas prácticas para la nueva escuela mexicana. Aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar*. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202003/202003-RSC-WnicW8XLDw-5Ficha03_ACdesdelagestinescolar.pdf

34. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Entornos escolares seguros en la escuela de educación básica*. 4. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosenEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf

35. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Regreso seguro a las escuelas a partir de enero, de manera voluntaria, en estados con semáforo amarillo* (Boletín SEP, 317). https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-317-regreso-seguro-a-las-escuelas-a-partir-de-enero-de-manera-voluntaria-en-estados-con-semaforo-amarillo-sep

36. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Consejo Técnico. Séptima sesión ordinaria*. 27. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Guia-SECUNDARIA-Septima-Sesion-Ordinaria-de-CTE.pdf

37. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Estrategia nacional para promover trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia*. 61, 71-72. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/6.SUBSECRETARIiA-DE-EDUCACIOiN-BAiSICA_CORR_A.pdf

38. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Sugerencias metodológicas para el desarrollo de los proyectos educativos. Ciclo escolar 2022-2023*. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/C3_1-Sugerencias-Metodologicas-proyectos.pdf

39. Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (2022). *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar*. SEP; USICAMM. http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/compilacion/EB/Marco_EB.pdf

III. Formato de reactivos del instrumento

Los reactivos empleados en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes se componen de una base donde se plantea un problema vinculado con la actividad educativa de la maestra o el maestro, y ciertas herramientas con que es posible resolverlo. La persona participante elegirá entre tres posibles respuestas (opción múltiple) la única correcta. La estructura de dicha respuesta dependerá de cada clase de reactivo, que puede tener uno de los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Ordenamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona participante.

Ejemplo:

Pregunta
Identifique la característica de la metodología del aprendizaje basado en proyectos.
Opciones de respuesta
A) Integra un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario y reconoce que la educación debe ser integral considerando todos los aspectos del ser humano B) Fomenta que las alumnas y los alumnos investiguen, creen, aprendan, apliquen lo aprendido en una situación real y compartan su experiencia C) Permite la reconstrucción de significados a partir de diversos escenarios pedagógicos y de acciones transformadoras del entorno en el que se desarrollan
Respuesta correcta
B
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Debido a que estas características pertenecen a la metodología del aprendizaje basado en proyectos, se fomenta que las alumnas y los alumnos sean los protagonistas de su aprendizaje: que investiguen, creen, aprendan y apliquen lo aprendido en una situación real, compartan su experiencia con otras personas y analicen los resultados. Secretaría de Educación Pública (2022). Metodología del aprendizaje basado en proyectos (ABP), México.

Completamiento

Este reactivo se presenta en la forma de enunciados, textos, secuencias, gráficas, etcétera, en los que faltan uno o varios elementos. La respuesta correcta es aquella que aporta la información necesaria para completar el sentido.

Ejemplo:

Pregunta
Con la intención de alcanzar el aprendizaje esperado: Comprender el impacto de las revoluciones industriales desde la perspectiva del enfoque pedagógico de Historia, la maestra de primer grado diseña un proyecto en que solicita a las alumnas y los alumnos la redacción de un cuento cuyo tema es un día de la vida de un adolescente durante alguna de las revoluciones industriales; para ello, deben considerar los elementos de este tipo de texto narrativo y expresar situaciones laborales y sociales de la época. Este proyecto se basa en...
Opciones de respuesta
A) que los conocimientos históricos están en permanente construcción, con variadas interpretaciones, nuevas interrogantes, hallazgos recientes e interpretaciones novedosas en comparación con los procesos actuales de la sociedad B) el análisis del pasado para realizar comparaciones con el presente y describir cómo las sociedades actúan ante determinadas circunstancias con fines de construir un futuro mejor C) una práctica de la repetición de hechos, lugares y personajes históricos, que permita encaminarse a la reflexión sobre el pasado para analizar y describir el presente
Respuesta correcta
A
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La enseñanza formativa de la historia parte de la concepción de que los conocimientos históricos están en permanente construcción, porque no hay una sola interpretación y constantemente surgen en ella nuevas interrogantes, hallazgos e interpretaciones, según el documento Aprendizajes clave para la educación integral. *Plan y programas de estudios para la educación básica*, p. 384.

Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos.

Ejemplo:

Pregunta
De acuerdo con la descripción de los niveles de razonamiento moral de Kohlberg, ordene sus etapas. 1. Propósito instrumental e intercambio 2. Mantenimiento de las relaciones mutuas, aprobación de otros y aplicación de la regla de oro 3. Moralidad de los principios éticos universales 4. Interés social y conciencia 5. Orientación hacia el castigo y la obediencia 6. Moralidad de contrato o de los derechos individuales y la ley democráticamente aceptada
Opciones de respuesta
A) 3, 5, 2, 6, 1, 4 B) 4, 6, 1, 5, 2, 3 C) 5, 1, 2, 4, 6, 3
Respuesta correcta
C

Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Kohlberg planteó seis etapas del razonamiento moral: la primera es la orientación hacia el castigo y la obediencia (5), en que las niñas y los niños obedecen reglas para evitar el castigo, aunque ignoren los motivos de un acto y se concentren solo en su forma física (como el tamaño de una mentira). Después se produce la etapa de propósito instrumental e intercambio (1), en que las niñas y los niños se adaptan a las reglas, en aras de su interés y en consideración a lo que los demás pueden hacer por ellos. Luego sigue la etapa de mantenimiento de las relaciones mutuas, de aprobación de otros y de aplicación de la regla de oro (2), en que las niñas y los niños evalúan una acción conforme al motivo que está detrás de la persona que la realiza. De acuerdo con el orden correcto, continúa la etapa de interés social y conciencia (4), en que las niñas y los niños consideran que una acción siempre está mal, independientemente de los motivos o circunstancias, si viola una regla o daña a otros. En seguida, se produce la etapa de moralidad de contrato o de los derechos individuales y la ley democráticamente aceptada (6), en que las personas piensan en términos racionales, valoran la voluntad de la mayoría y el bienestar de la sociedad, y consideran que dichos valores se sostienen mejor por medio de la adhesión a la ley. Finalmente, tiene lugar la etapa de moralidad de los principios éticos universales (3), en que las personas hacen lo que a nivel individual consideran correcto, sin importar las restricciones legales o las opiniones de otros. Todo esto de acuerdo con el documento: Desarrollo humano, p. 377.

Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta	
Relacione cada momento de apreciación con el ejemplo que le corresponde.	
Criterio	**Descripción**
1. Equidad	a) Corresponde al ejercicio activo con respecto a la promoción de la convivencia armónica entre personas y comunidades, con base en el respeto y la tolerancia hacia otras opiniones, costumbres y modos de vida. De esta manera, se reconoce el derecho de los otros
2. Interculturalidad	b) Contempla valorar y considerar las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de las alumnas y los alumnos. Tiene como objetivo eliminar barreras tanto de participación como de oportunidad educativa, de manera que busca implementar medidas en favor de los ajustes razonables; por ello, brinda acceso a todos
3. Inclusión	c) Favorece la posibilidad del ejercicio en plenitud que representa la educación, y tiene como objetivo combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades, de género y cualquier otra desigualdad que pueda vulnerar a las alumnas y los alumnos, de manera que se asegurará de implementar acciones para su acceso, tránsito, permanencia y, de ser el caso, su egreso oportuno en el sistema educativo
	d) Persigue el objetivo de educar para la vida y enfocarse a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social

Opciones de respuesta
A) 1a, 2d, 3c B) 1b, 2c, 3d C) 1c, 2a, 3b
Respuesta correcta
C
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La equidad (1) favorece el ejercicio del derecho a la educación y combate todas las desigualdades que puedan vulnerar a las alumnas y los alumnos para disfrutar de este derecho (c). La interculturalidad (2) habla de promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sin que la diversidad de rasgos, creencias u opiniones deban vulnerarla (a). La inclusión (3) busca valorar la diversidad de los individuos desde sus múltiples dimensiones; además, pretende eliminar barreras que excluyan o imposibiliten la participación (b). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), artículo 3°, fracción II, *Diario Oficial de la Federación*, México, disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/2.pdf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación, artículo 16, *Diario Oficial de la Federación*, México.

IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con él para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro.
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar la constancia de participación.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de la USICAMM.

Las personas participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 24 de junio de 2023.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 7 de agosto de 2023.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Biología

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica